

**ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL Y FECHA DE ENTREVISTA
PARA PUESTO DOCENTE DE ALMACÉN DEL TALLER DE EMPLEO RIBA-DONA.**

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/23/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA.
NOMBRE DEL PROYECTO: RIBA-DONA.
LOCALIDAD: RIBA-ROJA DE TÚRIA.

En Riba-roja de Túria el día 2 de Mayo de 2023 reunida la Comisión de Selección formada por Dña. Susana Navarro Alcaraz y Dña. Marta Aguas Ronda en representación del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, y D. Miguel Marco Campos y D. Rafael Navarro Andrés en representación de los Sindicatos se procede a la APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE BAREMACIÓN PROVISIONAL y notificación de la fecha de entrevista para nuevo puesto de DOCENTE DE ALMACÉN.

El número total de solicitudes presentadas y aceptadas es de 3, y el resultado de la baremación provisional se muestra en el siguiente cuadro.

ACEPTADAS:

DNI	Apellido, Apellido, Nombre	TITULACIÓN	E. PROF	CURSOS	IDIOMA	TOTAL
***2005**	ROSARIO MATA, JORGE	0,5	4,0	3,0	0,2	7,70
***5346**	BALLESTER PASCUAL, JORGE JUAN	0	1,1	0	0,4	1,5
***3166**	LOPEZ GARCÍA, LORENZO	0,5	0,042	0,4	0	0,942

La Comisión de Selección ha procedido a baremar las candidaturas presentadas de conformidad a los criterios establecidos en la presente convocatoria:

- Los **REQUISITOS MÍNIMOS** exigidos para participar en el proceso no se contabilizarán en la baremación.
- **TITULACIÓN DE ACCESO:** La puntuación máxima de 0,5 se otorga siempre que se aporte **OTRA** titulación adicional o de superior nivel a la exigida.
- **EXPERIENCIA:** Si se requiere en los requisitos mínimos con acreditación de titulación 1 año de experiencia, y sin acreditación 4 años, este periodo se restará en el cómputo total de la experiencia aportada.

Como establecen las bases de selección, la experiencia se valorará siempre y cuando se aporte vida laboral y contratos de trabajo. En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos, se acreditará aportando vida laboral, alta en el RETA y alta o declaración de inicio de actividad en el IAE, donde aparezca el código de actividad que corresponda.

• **CURSOS DE FORMACIÓN:** Se baremarán los títulos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas relacionados con el puesto a cubrir. Siempre y cuando se hayan aportado los títulos o diplomas dónde consten las horas y el contenido formativo.



No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados en el momento de presentación de solicitudes o aquellos que formen parte de los requisitos mínimos de acceso al puesto al que se aspira.

- **IDIOMA VALENCIANO:** Se valorarán los certificados expedidos o homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements en Valencià o la EOI. Se tomará en cuenta solo el certificado de mayor nivel.
- **ALEGACIONES:** En el caso de que la persona candidata quiera presentar ALEGACIONES a la presente acta de baremación, se indicará, especificando claramente en cada apartado, el error u omisión cometido por la comisión de selección. Las alegaciones se presentarán en sede electrónica. **No se admitirá documentación nueva.**

Una vez publicada este acta se dispondrá de un plazo de **3 DÍAS HÁBILES** para presentar las **ALEGACIONES** a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Por la presente Acta se comunica a los interesados que la **entrevista se realizará el día 8 de Mayo a las 9:00 hs en el ADL**, sito en la calle Eusebio Benedito, 30.

Riba-roja de Túria, 2 de Mayo de 2023

La Comisión de Selección

UGT